

BOLETÍN

LXXI (2021), NÚM. 3

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES
DE LOS ARCHIVOS, LAS BIBLIOTECAS,
LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN,
DE INFORMACIÓN Y DE INTERPRETACIÓN,
LOS MUSEOS Y LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS**

ANABAD FEDERACIÓN

PROFESIONALES
DE LOS ARCHIVOS,
LAS BIBLIOTECAS,
LOS CENTROS DE
DOCUMENTACIÓN,
DE INFORMACIÓN Y
DE INTERPRETACIÓN,
LOS MUSEOS Y
LOS YACIMIENTOS
ARQUEOLÓGICOS
PROFESIONALES
DE LOS ARCHIVOS,
LAS BIBLIOTECAS,
LOS CENTROS DE
DOCUMENTACIÓN,
DE INFORMACIÓN Y
DE INTERPRETACIÓN,
LOS MUSEOS Y
LOS YACIMIENTOS
ARQUEOLÓGICOS

ANABAD



Presentación	8
José María Nogales Herrera	
ARTÍCULOS	
Archivos digitales: historia y memoria en la España reciente	10
Mario Bueno Aguado y Adelina Codina Canet	
Represiones en red. La base de datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra	17
Emilio Majuelo Gil, Fernando Mendiola Gonzalo, Nerea Pérez Ibarrola, Juan Carlos García Funes, Gemma Piérola Narvarte, Daniel Oviedo Silva, Esther Aldave Monreal e Imanol Satrustegui Andres	
El Archivo de la Democracia	48
Beatriz Bustos Mendoza, Elías Alonso Dávila	
El Archivo de la Transición, un proyecto innovador que trata de acercar la documentación histórica a la ciudadanía	62
Pedro Barragán Cárdenas	
La digitalización de Archivos Históricos Provinciales	70
Carlos Sánchez Muñoz, María Del Pilar Fernández Gallego	
Archivos digitales para el estudio del Movimiento feminista de la Transición. Una visión memorialista	86
María Adelina Codina-Canet	
Secretos de Estado. ETA y sus acciones terroristas en la Transición a través de los archivos de Estados Unidos	107
David Mota Zurdo	
Arte y edición gráfica en la Galicia de la Transición: La necesidad de creación y digitalización de un archivo (contra) cultural	128
María Gil Martínez	
NORMAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN EL BOLETÍN DE ANABAD...	147

Represiones en red. La base de datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra¹

EMILIO MAJUELO GIL, FERNANDO MENDIOLA GONZALO,
NEREA PÉREZ IBARROLA, JUAN CARLOS GARCÍA FUNES,
GEMMA PIÉROLA NARVARTE, DANIEL OVIEDO SILVA,
ESTHER ALDAVE MONREAL E IMANOL SATRUSTEGUI ANDRES
*Doctores del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.
Universidad Pública de Navarra – Nafarroako Unibertsitate Publikoa)*

RESUMEN: Este artículo presenta los fundamentos historiográficos y metodológicos de la base de datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra, desarrollada en la Universidad Pública de Navarra como consecuencia del encargo institucional realizado por el Parlamento y el Gobierno de Navarra. Con este fin, se ha procedido a elaborar una base de datos que permita una ágil consulta por parte de diferentes agentes sociales, institucionales y académicos en torno a la represión franquista, intentando incluir en ella la gran variedad de prácticas represivas que la historiografía ha ido identificando. En primer lugar, se presenta un balance sobre la publicación, en los últimos años, de diferentes bases de datos on-line en torno a las víctimas de la guerra civil y la represión franquista en varias comunidades autónomas. A continuación, se presenta la unidad de análisis de nuestra base de datos,

¹ Este artículo es el resultado de una revisión y actualización del documento de trabajo elaborado por Majuelo *et al.* (2019a).

“los hechos represivos”, insertándola en el contexto historiográfico en torno a la represión franquista y los estudios sobre la violencia. En un tercer apartado pasamos a describir las diferentes categorías y subcategorías represivas en las que se enmarcan los hechos represivos.

PALABRAS CLAVE: Memoria histórica, represión, historia digital, Franquismo.

ABSTRACT: This article presents the historiographical and methodological foundations of the database of the Documentary Archive of Historical Memory in Navarre, which was developed in the Public University of Navarre following a commission from the Parliament and Government of Navarre. For this purpose a database was elaborated on the Francoist repression with the aim of including the great variety of repressive practices that historiography has identified. This database can be swiftly and easily consulted by the different social, institutional and academic agents. In the first place, the present document provides an assessment of the publication in several autonomous communities in recent years of different online databases on the victims of the civil war and the Francoist repression. Next, it introduces the unit of analysis of our database, “repressive acts”, which it inserts in the historiographical context of the Francoist repression and studies on violence. In the third section, a description is given of the different repressive categories and subcategories in which the repressive acts are framed.

KEYWORDS: Historical memory, repression, digital history, Francoism.

Tal y como habían previsto los sublevados, el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 desató un proceso de limpieza política en los territorios que cayeron en manos de los rebeldes (Gómez Bravo y Marco, 2013). La literatura especializada ha concluido que, en el caso navarro, la violencia sublevada y la del Estado franquista mostraron una especial virulencia que se tradujo en elevadas tasas de mortalidad (Altaffaylla, 2018; Mikelarena, 2016; Majuelo *et al.*, 2021). Con todo, la eliminación física constituyó solo una manifestación del amplio abanico de prácticas represivas que, directa o indirectamente, afectaron a la población e impregnaron el paisaje social. Este pasado, familiar y extraño, marcó incontables vidas y la memoria colectiva durante décadas en medio de silencios demasiado audibles y de la desatención institucional. El reconocimiento y el estudio de estos procesos represivos, sin embargo, ha experimentado notables avances en los últimos lustros de la mano de las iniciativas del tejido asociativo memorialista, de investigadores profesionales o extraacadémicos y de organismos públicos de ámbito local, regional o estatal.

Es este el marco en que cobra sentido la firma en 2011 de un convenio de colaboración entre la Universidad Pública de Navarra (UPNA) y el Parlamento de

Navarra que implicaba “la creación de un fondo documental sobre la Memoria Histórica de la Represión durante la Guerra Civil y el Franquismo”. El acuerdo supuso un compromiso de las instituciones públicas en el esclarecimiento y conocimiento de la mayor oleada de vulneraciones de derechos de la Edad Contemporánea en Navarra. Desde 2016, se ha visto complementada con diversos convenios y contratos suscritos entre la UPNA y otras instituciones, como el Gobierno de Navarra² y el Ayuntamiento de Pamplona entre 2016 y 2019.

El primer cometido del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (FDMHN) fue crear una base de datos (BBDD) de consulta pública en la que incluir a personas represaliadas. Esta tarea habría de ser complementada con el trabajo de vaciado de archivos, recopilación de entrevistas, organización de seminarios, asesoría y redacción de informes. La implementación de estos acuerdos no se hizo esperar. La citada BBDD tomó como punto de partida el que entonces era el proyecto interuniversitario más ambicioso a este respecto : *Nomes e Voces*. El primer modelo vio la luz en 2013 a partir de la cesión de su software y con el apoyo técnico de la Universidad de Santiago de Compostela. En 2017 se generó una nueva BBDD para responder a las exigencias derivadas tanto del volumen de información como de la incorporación de una visión más poliédrica de la represión franquista, acorde con las últimas tendencias historiográficas. Para esta actualización, el apoyo institucional del Gobierno de Navarra ha posibilitado la colaboración con el grupo de investigación GIARA (“Inteligencia artificial y razonamiento aproximado”) de la UPNA, dirigido por Humberto Bustince.

El presente artículo tiene como objetivo explicar cuáles son los fundamentos técnicos e historiográficos de la BBDD del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra. Para ello, en primer lugar, se hará una breve incursión descriptiva en las características principales de las bases de datos de víctimas de la represión franquistas existentes. En un segundo apartado, presentaremos la unidad de análisis, “los hechos represivos”, insertándola en el contexto de la renovación de los estudios sobre la violencia franquista. Por último, describiremos las categorías y subcategorías represivas sobre las que se ha erigido la BBDD.

HISTORIOGRAFÍA, BASES DE DATOS Y MEMORIA HISTÓRICA

Durante los últimos lustros, la investigación histórica sobre la represión franquista ha experimentado una notable renovación en sus temáticas y enfoques. Hasta años finales del siglo pasado, la mayoría de los esfuerzos se dedicaron a la necesaria, y todavía inacabada, tarea de cuantificar las víctimas mortales derivadas de los procesos represivos (Juliá, 1999). Aunque los recuentos siguen siendo ac-

² Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y, a partir del año 2018, Instituto Navarro de la Memoria.

tualizados tanto a nivel estatal (Espinosa, 2010 y 2021) como regional (Hernández Holgado y Montero, 2020; López García, 2019), el campo de estudios experimentó entonces un “salto cualitativo” que comenzó a trascender estos estadios con más frecuencia y decisión (Rodrigo, 2001; Mir, 2001). Así, buena parte de los trabajos han pasado a reparar en un abanico cada vez más amplio de prácticas violentas y a “estudiar las modalidades psicológicas, morales, económicas o sociales del castigo sobre los vencidos” (Del Arco y Hernández, 2016 : 78; Vega, 2014 y Gómez, 2017). Al tiempo, cada vez más obras se ocupan de las actitudes mostradas por la sociedad ante el régimen franquista y de la participación de la población en la violencia (Gil Andrés, 2009; Del Arco, 2013; Aguilar y Payne, 2017; Mikelarena, 2016, Babiano *et al.*, 2018). Es destacable, por último, la progresiva internacionalización de los análisis. Una apuesta que ha permitido abordar las prácticas represivas en perspectiva comparada en el marco de las dinámicas de la violencia política masiva del siglo XX (Preston, 2011; Míguez, 2014).

Estas transformaciones en la investigación histórica se han visto acompañadas, desde los primeros compases del siglo XXI, de la aparición de diferentes iniciativas institucionales, asociativas o académicas para la elaboración de listados o bases de datos de víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista online. La demanda social ha favorecido, a su vez, la aprobación de iniciativas legislativas de rango estatal o autonómico que contemplan la creación de censos.³ Al tiempo, han puesto las bases para la localización, datación y protección de fosas comunes y lugares de memoria y para la creación de bancos de ADN para identificar restos de desaparecidos. En cualquier caso, sigue siendo todavía un reto contar con una base de datos de personas represaliadas en el estado español, una carencia que tiene que ver con las limitaciones de las políticas de memoria desarrolladas en España desde la muerte de Franco (Aguilar, 2008; Espinosa, 2004 y 2015; Jimeno, 2018).

Este impulso se ha apoyado en la llamada “revolución digital”, que ha procurado nuevas herramientas para la divulgación de resultados y para los usos públicos de la historia (Pons y Eiroa, 2018, Egido y Eiroa, 2018). El fenómeno ha facilitado la multiplicación de recursos online en forma de repositorios, documentos digitalizados y, por supuesto, bases de datos⁴. Hasta ahora se han realizado algunos balances (Majuelo *et al.*, 2019a; Solé, 2020) en los que se enumeran y clasifican diferentes censos y bases de datos de víctimas y que suponen meritorios puntos de partida para completar la visión de conjunto que ofrecen estas

³ Véase, por ejemplo, *Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936* [en línea]. Disponible en : <https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-13351> [consulta : 28/07/2021].

⁴ Iniciativa interesante, relativamente reciente, que se aleja de una base de datos nominal, y que ejemplifica la variedad de recursos que existen online, es el portal DARA-Memoria democrática, un avance en la accesibilidad a los archivos públicos y privados aragoneses (documentos, fotografías y testimonios, etc.)

líneas. En ellas, optamos por una reflexión sobre las bases de datos existentes atendiendo a la autoría, el ámbito geográfico que comprenden, su contenido, su organización temática, la existencia de materiales complementarios en sus sitios, el volumen de registros o los criterios de búsqueda que ofrecen.

En primer lugar, no hay que perder de vista el origen de los censos o bases de datos. Muchas de estas iniciativas parten del impulso asociativo y otras desde el ámbito institucional o académico. Sin embargo, es también bastante común que estos repositorios surjan en escenarios híbridos. Como ha apuntado Barai-bar (2021) las Humanidades Digitales han rebasado el ámbito académico y han impregnado espacios como el de la gestión de la memoria por parte de instituciones públicas o privadas. Es por ello que las leyes autonómicas en materia de Memoria Histórica prevén, por ejemplo, la creación de censos (algunos públicos y otros de consulta restringida). En relación con las iniciativas ciudadanas, ha cobrado un merecido protagonismo *Todos los Nombres*, resultado de la colaboración inicial entre la Confederación General del Trabajo de Andalucía y la Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia⁵. En el capítulo de iniciativas mixtas institucionales-universitarias, destaca *Nomes e Voces*, fruto de un proyecto de investigación nacido en el contexto del Año da Memoria 2006 y promovido por la Consellería de Cultura e Deporte da Xunta de Galicia⁶.

En el plano geográfico, podemos diferenciar varios niveles : estatal, autonómico, provincial, comarcal y local. El ejemplo más representativo en el marco estatal es Pares y, en concreto, su sección específica para la búsqueda de víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo⁷. En este caso, no obstante, no se trata de una base de datos de represaliados, sino de una herramienta para facilitar el acceso a documentación y fuentes. Esto también sucede, en buena medida, con *Innovation and Human Rights, La base de datos centralizada de víctimas de la Guerra Civil y el franquismo*, una iniciativa de alcance estatal que enlaza numerosas bases de datos y ofrece acceso a cientos de miles de documentos.⁸ A nivel autonómico, podemos citar, entre otros, el portal *Víctimas de la dictadura (1936-1977)*, para toda Castilla-La Mancha, con más de 30.000 registros⁹. Otro ejemplo es el listado de consulta pública en el que se recoge a las personas represaliadas por vía militar en Catalunya (1938-1978), gracias al vaciado de la documentación depo-

⁵ *Todos (...) los nombres* [en línea]. Disponible en : <https://www.todoslosnombres.org/> [consulta : 28/07/2021].

⁶ *Nomes e Voces*. Proxecto universitario [en línea]. Disponible en : <http://www.nomesevoces.net/gl/> [consulta : 28/07/2021].

⁷ *Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo* [en línea]. Disponible en : <http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal/staticContent.form?viewName=presentacion> [consulta : 28/07/2021].

⁸ *Innovation and Human Rights. La base de datos centralizada de víctimas de la Guerra Civil y el franquismo* [en línea]. Disponible en : <https://scwd.ihr.world/es/> [consulta : 28/07/2021].

⁹ *Víctimas de la dictadura en Castilla-La Mancha* [en línea]. Disponible en : <https://victimas-deladictadura.es/> [consulta : 28/07/2021].

sitada en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona¹⁰. En cuanto al ámbito provincial, nos encontramos con varios ejemplos en los que las iniciativas públicas, asociativas y universitarias son esenciales¹¹.

A su vez, las bases de datos disponibles muestran diferencias considerables en función de su contenido y formato. En la mayor parte de los casos, la unidad básica de registro empleada es la persona represaliada. A los nombres aparecen asociados datos personales o relativos a la violencia que sufrieron, que en ocasiones actúan como criterios de integración en estos repositorios. Así, como se ha apuntado, lo habitual es que las bases de datos reúnan a víctimas relacionadas con determinados enclaves territoriales que padecieron ciertas modalidades represivas predefinidas. El alcance y la diversidad de la información asociada a cada víctima son ciertamente dispares en cada proyecto. En consonancia con la amplia variedad de prácticas violentas implementadas por los rebeldes y por el Franquismo, y de acuerdo también con la citada renovación de estos estudios, algunas bases de datos han asociado distintas tipologías represivas a las víctimas registradas. En su mayoría, estas categorías remiten a descripciones genéricas o específicas de distintas prácticas registradas (por ejemplo, “trabajo esclavo”). En algunas ocasiones, sin embargo, estas se entrelazan y retroalimentan con las definiciones de vulneraciones de derechos humanos previstas por el derecho internacional.¹²

Las herramientas disponibles incluyen casi siempre a personas asesinadas en distintas circunstancias, pero la casuística puede llegar a incorporar a víctimas de bombardeos, fallecidos en el frente, encarcelados o exiliados, por citar algunos ejemplos. Lo más frecuente es que estos instrumentos se ocupen de quienes sufrieron la violencia franquista. Con todo, existen también repertorios que suman a estas relaciones a quienes sufrieron la violencia en la zona republicana, particularmente en aquellas regiones que estuvieron bajo control gubernamental durante parte del conflicto.¹³ Son raros, por otra parte los proyectos que recorren cronologías que trascienden la Guerra Civil y el primer

¹⁰ *La lista de reparación jurídica de víctimas del franquismo en datos abiertos* [en línea]. Disponible en : <https://anc.gencat.cat/es/detall/noticia/La-llista-de-reparacio-juridica-de-victimes-del-franquisme-en-dades-obertes> [consulta : 28/07/2021]

¹¹ Para Alicante, *La Memoria Recuperada. Víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista en la Comunidad Valenciana* [en línea]. Disponible en : <https://memoriarecuperada.ua.es/> [consulta : 28/07/2021]. En el caso de Lleida, *Víctimas de la guerra civil i la repressió franquista a les terres de Lleida: morts, represaliats i deportats* [en línea]. Disponible en : <http://www.victimesguerracivilfranquisme.udl.cat/> [consulta : 28/07/2021].

¹² Véase, por ejemplo, *Gogora. Víctimas mortales de la guerra civil en Euskadi* [en línea] Disponible en : https://www.gogora.euskadi.eus/aa82-aplikazi/es/contenidos/recurso_tecnico/gogora_aplik/eu_def/index.html [consulta : 28/07/2021].

¹³ Véase, por ejemplo, la base de datos de Cataluña, *Cost humà de la Guerra Civil* [en línea]. Disponible en : https://dedalo4.bancmemorial.extranet.gencat.cat/web_mdcat_cost_huma/ [consulta : 28/07/2021] o *Donostia 1936-1945* [en línea]. Disponible en : <https://www.donostia1936.eus/es/> [consulta : 28/07/2021].

Franquismo para adentrarse en fases más tardías de la dictadura o en la primera Transición. Existen también varios proyectos de Mapas de Fosas que alojan las bases de datos en sistemas de información geográfica para su representación y consulta.¹⁴ A su vez, algunos de los sitios web que alojan estas iniciativas incluyen materiales complementarios como informes, estudios, microbiografías o entrevistas. Casi todas las bases de datos permiten realizar búsquedas por nombre. Algunas facilitan, además, la localización de víctimas por municipios de vecindad o naturaleza. Las más completas incluyen formularios que permiten recuperar registros atendiendo a variables como el tipo de violencia, la militancia o la profesión asociados a las víctimas. También en lo relativo al volumen de registros existen diferencias reseñables. Así, mientras algunas iniciativas locales o regionales reúnen varios cientos de casos¹⁵ *Todos los Nombres* cuenta con más de 100.000 entradas.

En lo que respecta a Navarra, existen varios ejemplos significativos de listados de víctimas de diferentes modalidades represivas. En 1986 vio la luz *Navarra 1936 : de la esperanza al terror*, fruto del trabajo colectivo del grupo Altaffaylla Kultur Taldea y de las investigaciones realizadas en los años previos por el historiador José María Jimeno Jurío. Este libro facilitó listados exhaustivos, especialmente de fallecidos, que se han ido matizando y completando en posteriores ediciones. Estas relaciones sirvieron de apoyo, por otra parte, para la inscripción en piedra de miles de nombres de asesinados y desaparecidos en el Parque de la Memoria de Sartaguda (2008)¹⁶. En internet se encuentran disponibles asimismo otros listados más específicos, como los relativos a los presos del Fuerte de San Cristóbal¹⁷ o a los presos y presas de la Cárcel Provincial de Pamplona¹⁸. También en la red pueden consultarse las relaciones de los prisioneros de Batallones Disciplinarios

¹⁴ Véase, por ejemplo, el *Mapa de Fosas* alojado en la web de Memoria Democrática del Gobierno de España [en línea]. Disponible en : <https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/mapa-de-fozas/Paginas/index.aspx> [consulta : 28/07/2021].

¹⁵ Véase, por ejemplo, los 762 casos de *Els bombardeigs aeris sobre les comarques de Tarragona i les Terres de L'Ebre (1936-1939)* [en línea]. Disponible en : http://bombardeigstarragona.com/bd_victimes.php [consulta : 28/07/2021].

¹⁶ *Parque de la Memoria* [en línea]. Disponible en : www.parquedelamemoria.org [consulta : 28/07/2021].

¹⁷ Procedentes de la investigación de Sierra y Alforja, de las actualizaciones realizadas por la asociación Txinparta (*Txinparta-Fuerte San Cristóbal. Blog de la Asociación Txinparta-Fuerte de San Cristóbal Red de Memoria Colectiva* [en línea]. Disponible en : <https://txinpartafuertesancristobal.blogspot.com/p/listado-de-presos-fuerte-san-cristobal.html> [consulta : 28/07/2021]) y del trabajo de Fermín Ezkieta (*Los fugados de Ezkaba* [en línea]. Disponible en : <http://www.losfugadosdeezkaba1938.com/los-olvidados> [consulta : 28/07/2021]).

¹⁸ A partir de la investigación de Juanjo Casanova. Véase *Memoria Histórica. Cárcel de Pamplona* [en línea]. Disponible en : <http://carcelpamplona1936.blogspot.com> [consulta: 28/07/2021].

publicados por el colectivo *Memoriaren Bideak*¹⁹, y finalmente la nómina de represaliados de Alsasua²⁰. Todos ellos han ayudado a nutrir la BBDD del Fondo Documental.

Es preciso, por último, hacer referencia a las listas, bases de datos y buscadores promovidos por las instituciones públicas navarras.²¹ El Instituto Navarro de la Memoria cuenta con un Centro Documental, en parte disponible on-line, que incluye recursos como el buscador bibliográfico *Oroibidea* o una relación de presos y presas con sus fichas penitenciarias correspondientes, procedentes del Archivo General de la Administración²². Por último, Navarra cuenta con un Mapa de Fosas en el que figuran todos estos espacios de inhumación conocidos, así como los nombres de las personas localizadas en cada uno de ellos. Por lo demás, los registros nominales de este mapa cuentan con enlaces a las fichas personales de la base de datos del FDMHN.

En suma, a pesar de que todas las iniciativas citadas en este apartado han contribuido a visibilizar la represión, en algunas ocasiones el esfuerzo no ha venido precedido de una clarificación conceptual respecto al tipo de represión que se buscaba documentar. En no pocos casos, además, los datos no aparecen acompañados de referencias a las fuentes de los que proceden ni de las correspondientes explicaciones respecto a la metodología empleada o los criterios escogidos para incluir a los represaliados. A su vez, pocas provincias y comunidades autónomas cuentan con bases de datos que permitan un registro y consulta pública atendiendo a diferentes modalidades represivas.

LOS "HECHOS REPRESIVOS", UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA BASE DE DATOS DEL FDMHN

La BBDD del FDMHN se inscribe dentro de estas iniciativas digitales de recogida, sistematización y consulta de información. De acuerdo con el encargo recibido y dado que Navarra estuvo en manos de los sublevados desde el inicio de la contienda, incluye únicamente a represaliados de la retaguardia golpista y se centra tanto en el periodo bélico como en todo el transcurrir de la dictadura. La BBDD se ocupa de la violencia desatada sobre personas que residían en Navarra cuando se produjo el golpe de Estado o cuando sufrieron estas represalias.

¹⁹ *Memoriaren Bideak: Esclavitud bajo el Franquismo* [en línea]. Disponible en : <http://esclavitudbajoelFranquismo.memoriarenbideak.eus/eu/nombres> [consulta : 28/07/2021].

²⁰ *Altsasu Memoria* [en línea]. Disponible en : <https://altsasumemoria.wordpress.com> [consulta : 28/07/2021].

²¹ Sobre su inserción en el marco de la renovación propiciada por las Humanidades Digitales, véase Baraibar (2021).

²² *Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Departamento de Relaciones Ciudadanas* [en línea]. Disponible en : <https://pazyconvivencia.navarra.es/es/archivo-digital> [consulta : 28/07/2021].

lias, así como sobre personas que fueron represaliadas en este territorio. En lo tocante a la organización de la información, emplea los hechos represivos como unidad básica de registro. Por hechos represivos se entienden aquellas sanciones o agresiones, de tipo formal o informal, ocasionadas o inducidas por los aparatos del Estado, fuerzas paramilitares o sus colaboradores con el objetivo de castigar comportamientos identificados como opuestos al nuevo régimen por el mismo. Incluyen, asimismo, experiencias directamente derivadas de la amenaza de esa violencia o consecuencia de la misma. Cada represaliado registrado tiene asociados hechos represivos, clasificados en categorías y subcategorías ordenadas por una tipología tan amplia como lo fue el repertorio de prácticas violentas que asolaron Navarra desde el golpe de Estado (Majuelo *et al.*, 2019a).

El régimen franquista instituyó un marco político de filiación fascista, en el que prácticamente todas las facetas de la organización institucional, laboral, económica, cultural o religiosa tenían una intención disciplinaria. Para el registro de información, sin embargo, la base de datos se centra especialmente en los actos punitivos concretos o sucesos particulares en los que resuena este ejercicio de la violencia. Esto responde a la necesidad de identificar las herramientas represivas concretas en el marco de amplias estrategias de control social (Oliver, 2005 y 2018; González Calleja, 2012). Por ello, a pesar de su intención disciplinaria, no hemos incluido como hechos represivos aquellas obligaciones impuestas por la dictadura al conjunto de la población de manera generalizada (imposición de rituales del nacional catolicismo, asistencia a oficios religiosos, exclusividad del uso de la lengua castellana, etc.). Su inclusión ampliaría el número de afectados por la represión a prácticamente toda la población y socavaría la utilidad de la base de datos.

Así, las categorías escogidas no comprenden todo el abanico de la violencia institucional (Oliver, 2018) implementada en la guerra y el Franquismo. Hacerlo supondría registrar toda una serie de prácticas violentas desplegadas como respuesta a diferentes comportamientos y delitos, entre los que cabrían los detenidos o presos “comunes”. Lo mismo puede decirse respecto a las palizas y golpes propinados en instituciones punitivas y educativas. Tampoco se ha dejado constancia del reclutamiento obligatorio de miles de jóvenes, para muchos de los cuales esa imposición supuso perder la vida o quedar discapacitados. Por último, es importante señalar que no se han registrado los efectos de la llamada “violencia estructural” (Galtung, 1969), que remite a daños y secuelas físicas y psíquicas provocados por la puesta en marcha de determinadas políticas económicas y sociales. Bien es cierto que la miseria, las enfermedades y el hambre fueron consustanciales al primer Franquismo y los especialistas han establecido relaciones entre las mismas y la violencia política (Del Arco, 2009; Román, 2015). Sin embargo, la dificultad de cuantificar algunas manifestaciones de esta violencia, también relevantes en la configuración y asentamiento del régimen

político franquista, hace que sea imposible integrar cada una de sus vertientes en esta herramienta. Su tratamiento requiere el empleo de metodologías cualitativas complementarias. Por ello, y a pesar de compartir esta visión integral de la violencia desatada desde el poder hacia un conjunto de población, el FDMHN ha apostado por el análisis específico de medidas represivas concretas aplicadas a personas y colectivos determinados.

La motivación de la represión fue, en la mayor parte de los casos, de carácter político. Con todo, una vez superada la primera ola represiva, resulta útil para el análisis diferenciar los motivos por los que se persiguieron determinados comportamientos e identidades. Es por ello que, a partir de la derogación del estado de guerra en 1948, se han diferenciado las siguientes razones asociadas a cada hecho represivo : “oposición política”, “socio-laboral”, “lingüístico-cultural”, “identidad sexual”, “religiosa” y “otras motivaciones”. Para los hechos represivos anteriores a 1948, y dada también la manera en la que se entrelazan esas causas y la gran dificultad para discernirlas, las hemos reunido en torno a un motivo genérico: “estado de guerra”.

La base de datos cuenta con tres niveles básicos de información que se relacionan entre sí. En una primera tabla se listan los datos básicos de la persona, incluyendo, entre otros, su filiación, sexo y fechas y lugares de nacimiento y defunción. Cada represaliado puede tener asociado un número ilimitado de hechos represivos. Este segundo nivel de información reúne detalles sobre cuestiones como las categorías y subcategorías represivas correspondientes a los hechos, los momentos y lugares en que tuvieron lugar o las motivaciones asociadas a los mismos. Los hechos represivos, a su vez, cuentan con un tercer nivel de información relacionado, a través del que se precisan detalles relativos a estos sucesos o a quienes los sufrieron. En este tercer nivel, determinados hechos represivos, como los encierros o las depuraciones profesionales, cuentan con formularios específicamente diseñados para registrar circunstancias particulares que atañen a los mismos. Así, por ejemplo, los encierros disponen de plantillas en las que quedan anotados los lugares en que los represaliados fueron internados, las fechas de ingreso y salida o los movimientos de cautiverio. Por último, todos los hechos represivos tienen asociados campos en los que se recoge la militancia de los represaliados en el momento en que los sufrieron y las fuentes documentales que acreditan estos episodios.

Este formato ha posibilitado, por un lado, el desarrollo de una base de datos nominal de consulta pública para satisfacer la demanda social de información sobre la represión franquista. Por otro, facilita una recopilación sistemática de datos que pone los cimientos de un estudio detallado de las distintas facetas de la represión por separado. Este acopio ordenado de información, por lo tanto, contribuye a una necesaria renovación del análisis cuantitativo de la violencia política y el control social franquistas en sus diversas formas.

La base de datos se encuentra disponible en una página web de acceso público²³. Este espacio cuenta con un menú principal a través del cual puede accederse a diferentes informes, noticias, así como al listado de los equipos de asesores y trabajadores. Con todo, lo más relevante es la posibilidad de consultar todos los registros de la base de datos a través de un buscador que permite filtrar por nombre y apellidos, sexo, lugar de nacimiento o residencia, colectivo de militancia o tipos de hechos represivos. Si se realiza una búsqueda de valores concretos, se muestra una lista con los nombres de todas las personas que cumplen con los filtros establecidos. Al clicar sobre una persona, se accede a otra página en la que se muestran los datos personales conocidos, los hechos represivos sufridos, así como un registro de movimientos de cautiverio o de depuración, en el caso de que la persona sufriera alguna de estas represiones. Igualmente, toda esta información puede quedar resumida en formato PDF a través de la herramienta “imprimir informe”.

Los registros de la base de datos se han nutrido del vaciado de un vasto repertorio de fuentes primarias y secundarias. Además de consultar la bibliografía relevante, los investigadores del FDMHN han estudiado los principales fondos relativos a la represión y han recibido donaciones de materiales recopilados tanto por investigadores como por familiares, allegados o compañeros de los represaliados. Entre los materiales originales que se han analizado de forma intensiva se encuentran los registros civiles, los expedientes instruidos para el registro de defunciones fuera del plazo legal o los procesos judiciales seguidos por los juzgados de primera instancia y resueltos por la Audiencia Provincial de Pamplona. En otras ocasiones el esfuerzo documental ha exigido examinar varios fondos de forma conjunta para identificar a los represaliados y completar detalles relativos a los mismos. Así se ha procedido con los represaliados internados en distintos tipos de batallones de trabajo forzado, cuya suerte se ha indagado acudiendo a los registros del Tribunal de Cuentas y a los de diversos archivos municipales. Del mismo modo, se han realizado docenas de entrevistas precedidas por la firma de consentimientos que garantizan la incorporación y difusión de datos a través la web del FDMHN.

El estudio de la represión en Navarra, con todo, se ve parcialmente lastrado por las limitaciones de las fuentes disponibles o por las restricciones impuestas al acceso a las mismas, especialmente perceptibles en el caso de los registros nominativos (González Quintana, 2019). En determinados casos, como sucede con la documentación policial, estos impedimentos son conocidos y comunes al resto del Estado (Godicheau, 2019; González Calleja, 2019). En otras ocasiones, la documentación vedada a la consulta de los investigadores corresponde a instituciones navarras cuyas homólogas sí han podido ser estudiadas en otras

²³ *Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra* [en línea]. Disponible en : <http://memoria-oroimena.unavarra.es/> [consulta : 28/07/2021].

latitudes. Como ha explicado Emilio Majuelo, este es el caso de los expedientes penitenciarios de la Prisión Provincial de Pamplona, que pudieron consultarse solo parcialmente y durante un breve periodo de tiempo antes de su traslado al nuevo edificio carcelario en la capital navarra (Mendiola, 2021: 20-21).

CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS REPRESIVAS

La clasificación de los hechos represivos en la base de datos atiende a la diferente tipología de los castigos y de los ámbitos en los que se aplicaron. Para ello, se ha optado por una organización en 14 categorías represivas que, a su vez, reúnen un total de 62 subcategorías. Este registro en dos niveles permite compatibilizar análisis en los que la variable es una categoría general con estudios desagregados dedicados a subcategorías particulares, lo cual ha facilitado la realización de trabajos tanto a nivel cualitativo como cuantitativo²⁴. Este apartado explica y sitúa cada uno de estos tipos represivos en su contexto historiográfico y pasa revista a las fuentes documentales empleadas con mayor asiduidad en los mismos.

Las diferentes categorías empleadas para registrar los hechos represivos se muestran en la tabla 1. El listado sistematiza y refleja la pluralidad de prácticas violentas presentes en la época. Atiende, para ello, a las parcelas en las que la historiografía de la violencia política ha resultado más renovadora en los últimos años e incorpora determinadas especificidades correspondientes a la realidad navarra y a las fuentes disponibles. La abstracción de categorías se ha apoyado, fundamentalmente, en criterios historiográficos en detrimento de modelos como el jurídico²⁵, sin que se desconozcan aportaciones de otras disciplinas y de la legalidad internacional, como es el caso de las propuestas de comisiones de la verdad sobre los crímenes del franquismo (Garmendia, 2009). La organización de la información permite, en cualquier caso, que los familiares de las víctimas y las instituciones públicas la empleen de cara a las reclamaciones que estimen oportunas en cualquier ámbito. No en vano, el trabajo del FDMHN ha servido para la elaboración de informes periciales encargados por los ayuntamientos de Pamplona (Majuelo *et al.*, 2016) o Sartaguda (Majuelo *et al.*, 2019b).

²⁴ Los resultados que la BBDD ofrece a medida que se añaden o actualizan los diferentes registros, ha posibilitado la publicación de informes y estudios (Majuelo *et al.*, 2016, 2019c y 2021). De la misma forma, se encuentran en elaboración otros textos relacionados con la represión y el género, el movimiento obrero o con las depuraciones profesionales.

²⁵ Sobre la diferencia entre la metodología histórica y jurídica, véase Traverso 2007.

Tabla 1. Categorías represivas en la base de datos del FDMHN

CATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Asesinato	Asesinato cometido por las distintas fuerzas golpistas durante la guerra o los aparatos policiales, militares o paramilitares de la dictadura
Muertes en cautividad	Muerte como consecuencia de las condiciones de vida y enfermedades contraídas o agravadas en los diferentes espacios de cautividad
Muertes en otros contextos represivos	Muertes o asesinatos que deben entenderse en el contexto global de la represión, si bien no son consecuencia directa de una acción represiva de las fuerzas golpistas, dictatoriales o de las condiciones de cautividad
Encierro	Privación de libertad en diferentes espacios de cautividad
Torturas y agresiones físicas	Práctica de torturas, malos tratos y agresiones ejercidos contra las personas en cautividad
Agresiones de género / Violencia sexuada	Agresiones en las que se ataca la identidad y/o el cuerpo de la persona represaliada en función de su género
Desplazamientos	Movimientos de población dentro o fuera del territorio estatal como consecuencia, principalmente, de sanciones, de la amenaza de posibles represalias o de la exclusión por motivos sociopolíticos
Depuraciones y represión socio laboral	Castigos y sanciones de carácter formal o informal relacionados con la actividad laboral o con la carrera y el desempeño profesional de los represaliados
Represión Económica	Distintos tipos de sanciones económicas y practicas legales o extralegales de desposesión

En primer lugar, se ha dedicado una categoría represiva a los “Asesinatos”, entre los que se diferencian aquellos que se materializaron como resultado del cumplimiento de una sentencia judicial y los “extrajudiciales” (tabla 2). Como en otras partes del Estado, en el caso de Navarra los asesinatos sin sentencia se multiplicaron en el marco de la estrategia de terror desplegada en el verano de 1936 (Espinosa, 2010, Altaffaylla, 2018), que algunos autores han descrito como una operación de limpieza política (Mikelarena, 2016). Los datos de asesinatos aportados en la obra de Altaffaylla Kultur Taldea, han sido completados con información proporcionada por diferentes publicaciones (García-Sanz Marco-

tegui 2007, 2012, 2015; Mikelarena, 2016; Urrizola, 2017; Ezkieta, 2018). Se ha recurrido igualmente a fuentes primarias como los registros civiles de algunas localidades, el archivo de la Comandancia militar de Navarra, los fondos de registros de defunción y los procesos incoados en la Audiencia Provincial de Pamplona. Se ha contado, asimismo, con los datos registrados en el Mapa de Fosas por el Gobierno de Navarra.

Tabla 2. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de Asesinato

SUBCATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Asesinato “extrajudicial”	Asesinato cometido al margen de proceso judicial, ejecutado por fuerzas militares, políticas o paramilitares del bando golpista
Asesinato con sentencia	Asesinato cometido por la ejecución de la sentencia de un proceso judicial con resultado de pena de muerte

A menudo, las personas que fallecieron como resultado de las condiciones sufridas en cautividad figuran en los mismos listados que las personas asesinadas. Sin embargo, de cara a conocer la dimensión de cada tipo de fallecimiento, las características generales de la represión y las particularidades de la violencia en cautividad, resulta indispensable acometer estos recuentos de forma separada (tabla 3). Es por ello que la BBDD cuenta con una categoría de “Muerte en cautividad” para contribuir a la difícil cuantificación de este tipo de violencia. En Navarra, además, se ubicaba el Fuerte de San Cristóbal, un penal que hizo las veces de sanatorio penitenciario y en el que se padecían condiciones extremadamente duras que resultaron en numerosos fallecimientos (Alforja y Sierra, 2006; Etxeberria, Pla y Querejeta, 2014). Por otra parte, también en los batallones de trabajo forzado y en el Hospital Militar Disciplinario se dieron fallecimientos que han sido incorporados a estos recuentos (Mendiola y Beaumont, 2006). Buena parte de estas muertes se produjeron debido a que las crudas circunstancias de la vida en reclusión llevaban a los internos a contraer enfermedades o a sufrir dolencias (pulmonares, cardiovasculares o hemorragias) que, en otras circunstancias, podrían haberse prevenido o curado.

Tabla 3. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de “Muerte en cautividad”

SUBCATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Enfermedad y condiciones de prisión	Muerte en prisión como resultado de enfermedades o lesiones sufridas en cautividad
Suicidios en prisión (o en el momento de ser apresados)	Suicidios cometidos por personas que se encontraban en situación de cautividad o cuando iban a ser apresadas
Muerte accidental en el momento de la captura o huida	Muerte accidental como resultado de riesgos asumidos a fin de evitar la captura cuando el represaliado iba a ser aprehendido o tratando de emprender la huida. ²⁶
Muerte inmediata a la puesta en libertad	Fallecimientos en los días que siguen a la liberación de los represaliados como resultado de enfermedades o lesiones contraídas en cautividad

Además de estas dos categorías, se ha reservado una tercera (tabla 4) dedicada a aquellas muertes que no tuvieron lugar como consecuencia directa de una acción represiva o de las condiciones de cautividad pero que deben ser comprendidas en el contexto global de la represión (Mir, 2000). Su registro diferenciado permite ilustrar mecanismos y consecuencias de la represión que suelen ser desatendidos y acometer un análisis cuantitativo más preciso. Con todo, se trata de subcategorías represivas con una menor incidencia.

²⁶ Véase, por ejemplo, el caso de Ricardo Baigorri, que se arrojó por la ventana cuando iba a ser detenido. *Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra* [en línea]. Disponible en : <https://memoria-oroimena.unavarra.es/ficha/484> [consulta : 28/07/2021].

Tabla 4. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de “Muertes en otros contextos represivos”

SUBCATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Suicidio	Suicidios cometidos por personas afectadas directamente o en su entorno por la represión
Huido y muerto en el frente republicano	Muertes en combate sufridas por personas que se habían sumado al esfuerzo de guerra leal tras haber huido de la retaguardia golpista
Muerte tras alistamiento “voluntario” forzoso	Muertes sufridas por personas que combatían en el seno de las fuerzas golpistas tras haberse presentado como voluntarios en los primeros meses como consecuencia de amenazas sobre su persona o su familia
Muertos o asesinados en actividades de resistencia	Personas fallecidas en actividades de resistencia contra el golpe o la dictadura. ²⁷
Asesinatos en otros contextos represivos	Personas asesinadas en circunstancias no comprendidas en los apartados anteriores. Entre las mismas se incluyen muertes en las que no se rastrea una motivación política explícita ²⁸ , muertes accidentales o imprevistas en el marco de otras operaciones represivas ²⁹ o muertes en las que no existe una implicación directa de la maquinaria represiva golpista o de la dictadura, pero que no se entienden fuera de ese contexto. ³⁰

La base de datos cuenta, igualmente, con una categoría dedicada a los diferentes tipos de encierro que sufrieron los represaliados del Franquismo. Especialmente en las últimas dos décadas, la historiografía ha estudiado con profu-

²⁷ Un ejemplo es el caso de Vicente Abadía, ahogado al vadear un río al tratar de evitar un control mientras portaba fondos del Socorro Rojo Internacional. *Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra* [en línea]. Disponible en : <https://memoria-oroimena.unavarra.es/ficha/57> [consulta : 28/07/2021].

²⁸ Véase, por ejemplo, el caso de Marcelino Baigorri, abatido por la Guardia Civil en Tudela, al parecer afectado por una grave discapacidad auditiva que le impidió escuchar la voz de alto. *Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra* [en línea]. Disponible en : <https://memoria-oroimena.unavarra.es/ficha/488> [consulta : 28/07/2021].

²⁹ Véase, por ejemplo, el caso de José Luis Cano, que recibió un disparo de la policía a corta distancia en una manifestación. *Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra* [en línea]. Disponible en : <https://memoria-oroimena.unavarra.es/ficha/20747> [consulta : 28/07/2021].

³⁰ Véase, por ejemplo, el llamado crimen de Gaztelu (Altaffaylla, 2018, pp. 395-396).

sión el alcance y la diversidad de los sistemas carcelarios (Rodríguez Teijeiro, 2011; Gómez Bravo y Lorenzo Rubio, 2013), concentracionarios y de trabajo forzado (Rodrigo, 2005 Mendiola, 2013 y García Funes, 2017 y en prensa) que acompañaron al régimen. Es por ello que se ha diferenciado una amplia tipología de subcategorías de encierro, que han sido asignadas a miles de personas cautivas. Para ello, se ha llevado a cabo el vaciado de diversas publicaciones y fondos documentales, entre los que destacan los relativos a la prisión provincial de Pamplona (Fondo Emilio Majuelo Gil, Fondo Juanjo Casanova), al penal de San Cristóbal (Alforja y Sierra, Fondo Ezkieta, Fondo Hedy Herrero) y a los batallones de trabajo forzado (Fondo Memoriaren Bideak).

Tabla 5. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de “Encierro”

SUBCATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Prisión provincial o penal	Cautividad en prisión provincial o penal
Cárceles locales o de Partido Judicial	Cautividad en cárceles locales o de partido judicial
Campo de Concentración Depósito de Prisioneros	Cautividad en campos de concentración o depósitos de prisioneros de guerra
Batallón de Trabajo	Cautividad en los diferentes tipos de batallones de trabajo forzado (Batallones de Trabajadores, Batallones Disciplinarios de Trabajadores, Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados...) y en unidades de trabajo dependientes de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros
Hospital Disciplinario	Cautividad en hospitales disciplinarios
Centros improvisados de detención	Detenciones, arrestos y cautividad en campos improvisados de detención, como prisiones habilitadas, prisiones bajo control de fuerzas políticas carlistas o falangistas, etc.
Comisaría, cuarteles	Detenciones, arrestos y cautividad en diversas instalaciones dependientes de cuerpos policiales
Campo de Concentración en el exilio	Cautividad en campos de concentración en el exilio, (Argelia, Francia y Alemania)
Destacamentos penales y colonias penitenciarias	Trabajo en destacamentos penales o colonias penitenciarias dependientes de la administración carcelaria

En relación con la categoría anterior, es conocida la existencia de torturas, vejaciones y malos tratos a los que fueron expuestas muchas de las personas encarceladas o detenidas (tabla 6). Sin duda, se trata de acciones represivas muy

difícilmente rastreables en la documentación, pero que llegan a nuestro conocimiento gracias a los testimonios orales. A esta dificultad, debe sumarse el hecho de que las torturas y los malos tratos pueden llegar a confundirse o entremezclarse con las dinámicas de los encierros y del trabajo en cautividad en un marco de violencia institucional (Oliver, 2018; Mendiola, 2014). Con todo, es importante intentar delimitar estos actos tan consustanciales al encierro franquista, como lo han hecho los trabajos de síntesis de Sobrequés (2004), el coordinado por Oliver Olmo (2020) o el de Etxeberria (*et al.* 2017) para la Comunidad Autónoma Vasca.

De acuerdo con la *Convención contra Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes* de la ONU (1984), en la que se diferencia entre los tratos o penas degradantes o y las torturas (Etxeberria *et al.*, 2017)³¹, se han distinguido ambas prácticas. En el caso de la BBDD, esta precisión, a veces casi imperceptible, queda delimitada por los testimonios de las personas que sufrieron estas vejaciones.

Tabla 6. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de “Torturas y agresiones físicas”

SUBCATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Tortura	Conjunto de dolores, agresiones o sufrimientos graves, físicos o psicológicos, aplicados a personas en cautividad
Malos tratos	Conjunto de dolores, agresiones o sufrimientos graves, físicos o psicológicos, aplicados a personas en cautividad que sean considerados de menor intensidad que aquellos definidas como tortura

Otra de las variables que conviene tener en cuenta para delimitar diferentes prácticas represivas es la que atiende a las identidades sexuales y de género, tanto en lo que se refiere a castigos de carácter más simbólico y humillante como a otros que implican agresiones físicas directas sobre los cuerpos (tabla 7). A este respecto, la historiografía ha dado muchos frutos recientemente, tanto a la hora de visibilizar este tipo de prácticas como a la de profundizar a un nivel teórico y conceptual (Maud, 2008, Nash, 2013 y Egado, 2018) y establecer comparaciones con otros regímenes dictatoriales (Sanz Gavillon, 2017). En el caso de Navarra, todavía son necesarias nuevas investigaciones, pero contamos con un marco ge-

³¹ Véase *Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado* [en línea]. Disponible en : <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cat.aspx> [consulta : 28/07/2021].

neral sobre las políticas de la dictadura hacia las mujeres (Piérola, 2018), así como con centenares de casos concretos de hechos represivos registrados mayoritariamente a partir del trabajo pionero de Altaffaylla Kultur Taldea.

Tabla 7. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de “Agresiones de género/Violencia sexualada”

SUBCATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Rapadas	Corte de pelo vejatorio a mujeres
Paseos humillantes	Obligación de desfilarse en espacios públicos con el objetivo de humillar a la víctima a menudo tras forzarla a ingerir aceite de ricino o en medio de gritos, insultos y otras vejaciones
Agresiones sexuales	Otro tipo de agresiones corporales con contenido o intención sexual

Entre las consecuencias de la violencia desatada por los golpistas y el Franquismo se encontraron asimismo los desplazamientos de población, bien fuese hacia otros países o dentro del Estado (tabla 8). Ya fuese a través de sanciones directas o por la amenaza latente de la represión, la violencia fue un poderoso motor de movimientos migratorios de quienes se veían afectados directamente por la misma y de sus círculos más cercanos. En el caso del exilio, si bien se ha incorporado parte de la información recogida en los estudios de García-Sanz (2002) y Chueca (2006), está pendiente de realizar el volcado de la información recogida en el Censo Provisional del Exilio, realizado por Josu Chueca para el Instituto Navarro de la Memoria³². En cuanto a los desplazamientos durante el conflicto, sobre todo a zona republicana, es importante resaltar de nuevo las investigaciones colectivas realizadas desde AKT, el trabajo de Vargas Alonso (1994), la información obtenida a través de los expedientes de depuración de ferroviarios³³, y los testimonios orales.

³² Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Departamento de Relaciones Ciudadanas [en línea]. Disponible en : <https://pazyconvivencia.navarra.es/es/censo-exilio> [consulta : 28/07/2021].

³³ CDMH. Fondo ADIF. Expedientes de depuración de personal funcionario.

Tabla 8. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de “Desplazamientos”

SUBCATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Exilio	Abandono de la localidad de vecindad para salir del Estado español huyendo de la represión o por miedo a represalias
Destierro forzoso	Abandono de la localidad de vecindad por obligación de las autoridades locales o por sentencias penales
Huida a zona republicana	Huida a zona republicana durante la guerra por miedo a sufrir la represión franquista o con la intención de contribuir a la defensa de la II República
Migración interna por motivos políticos	Cambio de residencia dentro del Estado español como consecuencia de las represalias sufridas o del miedo a ellas
Desplazamientos sin definir	Desplazamientos por motivos políticos de los que se carece de más información

El mundo laboral fue otro de los ámbitos en los que la represión dejó también una importante huella. Las actividades sindicales y huelguísticas quedaron prohibidas, en consonancia con la imposición de un orden militarizado en el mercado laboral (Vilar, 2013). Así, la categoría “Depuraciones y represión socio-laboral” (tabla 9) reúne un amplio abanico de prácticas relacionadas con procesos generales de depuración de funcionarios públicos de diversas instituciones (Cuesta *et al.*, 2009) y trabajadores de grandes empresas, como los ferroviarios (Polo Muriel, 2015, Oviedo 2021). Igualmente, algunas subcategorías recogen también los mecanismos represivos que fueron imponiéndose de manera paralela al desarrollo de los movimientos sindicales desde los años cincuenta, tanto a nivel nacional (Moliner e Ysàs, 1998), como en Navarra (Iriarte, 1995; Díaz Monreal, 2012 y 2013-Pérez Ibarrola, 2017). Otro tipo de fuentes han ayudado a completar y diferenciar entre distintas prácticas, como las listas de maestros y maestras depurados publicada por el Gobierno de Navarra (2018) o, de nuevo, los testimonios orales. Recientemente, el listado de ferroviarios empleados en Navarra procedente de Salamanca ha permitido incorporar nuevas subcategorías, como “jubilación forzosa”.³⁴

³⁴ CDMH. Fondo ADIF. Expedientes de depuración de personal funcionario.

Tabla 9. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de “Depuraciones y represión socio-laboral”

SUBCATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Trabajos forzados informales	Imposición de castigos relacionados con trabajos a realizar en beneficio de particulares o instituciones, sin mediar ningún tipo de proceso penal o administrativo
Despidos	Expulsión del puesto de trabajo con carácter definitivo y con posible pérdida de derechos
Inhabilitación	Prohibición de desempeñar determinados puestos de trabajo o ciertos puestos de mando y de confianza
Inclusión en listas negras	Inclusión en listas negras patronales para evitar la recolocación en casos de despido. Se trata de un castigo no reglado, y al margen de todo proceso penal o administrativo
Suspensión temporal de empleo y sueldo	Suspensión temporal de empleo y sueldo y sanciones correspondientes al tiempo durante el que no se ha prestado servicio por otras circunstancias
Cambio degradante de puesto de trabajo y nivel retributivo y postergaciones	Empeoramiento de la categoría laboral como consecuencia de una sanción y postergaciones
Negación de beneficios sociales de la empresa	Privación, en represalia por algún tipo de comportamiento, de los beneficios sociales de una empresa
Acoso laboral y amenazas	Persecución, trato vejatorio o amenazas en el ámbito laboral
Traslado a otra empresa	Traslado, como consecuencia de una sanción, a otro puesto de trabajo, con posible prohibición de solicitar vacantes durante un tiempo
Jubilación forzosa	Cese, definitivo y forzoso, de la actividad laboral del represaliado en su sector impuesto en forma de jubilación como consecuencia de una sanción.
Depuraciones con resultado favorable	Depuración resuelta sin formulación de cargos y en sentido favorable a los intereses del implicado
Depuración con resultado favorable tras formulación de cargos	Depuración resuelta en sentido favorable a los intereses del implicado tras haberse incoado proceso y presentado cargos

Otra de las facetas sobre la que se centró la represión, en ocasiones poco visible, fue la económica, en forma de diferentes tipos de multas, sanciones, robos o incautaciones (tabla 10). La mayor parte de las investigaciones, ya sea a nivel estatal (Álvaro, 2006) o regional (Casanova, 2014) se han centrado en los efectos de la Ley de Responsabilidades Políticas (1939). En el caso navarro, estos trabajos se han visto acompañados por las investigaciones de César Layana (2012), que continúa aportando valiosa información para comprender la represión económica en esta comunidad.

Tabla 10. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de “Represión económica”

SUBCATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Incautación de bienes	Confiscación de los bienes tras la instrucción de un expediente
Robo	Sustracción sufrida por personas represaliadas a manos de los golpistas o actores afines a los sublevados y al régimen franquista, sin mediar expediente penal o administrativo alguno
Multas (expediente de Responsabilidades Políticas)	Sanciones económicas impuestas tras la incoación de un expediente por los tribunales de Responsabilidades Políticas

Pero si existe una esfera en la que resulte quizá más difícil rastrear la represión, esa es la cultural. En este caso, no se han procedido a registrar a todas las personas que fueron afectadas en su día a día por la imposición de una política cultural y lingüística, algo que afectaría al total de la población. Tal es el caso, por ejemplo, de la represión del euskera (Torrealdai, 2018) en Navarra. En concreto, las categorías represivas de “carácter lingüístico y cultural” y de “carácter religioso” recogen a las personas que sufrieron sanciones concretas (tabla 11).

Tabla 11. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de “Prácticas represivas de carácter lingüístico y cultural”

SUBCATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Lingüística	Prácticas represivas asociadas a la represión lingüística.
Censura	Prohibición o recorte de textos escritos, así como de otras expresiones culturales (cine, arte, radio, etc.) a través de la censura
Cambio de nombre	Cambio de nombre que sufrieron niños y niñas nacidos e inscritos en el registro civil con anterioridad al golpe de estado del 36.
Otras prácticas represivas de carácter lingüístico cultural	Otro tipo de prácticas represivas de carácter lingüístico o cultural

En este último caso, más allá de la imposición del nacionalcatolicismo a un nivel global (Louzao y Montero, 2015), también es necesario valorar las sanciones concretas que se impusieron de acuerdo con este nuevo modelo religioso y político (tabla 12). Para ello, se diferencia entre imposiciones dedicadas a reconducir conductas dentro de estrategias de recatolización (Langa-Nuño, 2014) y a otras de tipo más general para quienes habían desarrollado comportamientos al margen de las pautas dominantes.

Tabla 12. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de “Prácticas represivas de carácter religioso”

SUBCATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Recatolización : matrimonio según credo católico	Obligación de contraer matrimonio según rito católico a aquellos matrimonios previamente celebrados conforme a procedimiento civil.
Recatolización : bautizo según credo católico	Bautizo de niños y niñas que no habían sido bautizados en los primeros meses o años de vida antes del golpe de Estado
Otras prácticas represivas de carácter religioso (carnaval, etc.)	Otro tipo de prácticas destinadas al castigo de comportamientos y actitudes reprobados por los principios morales y políticos del nacionalcatolicismo

Otra modalidad represiva mucho más específica es el robo de niños y niñas de poca edad a familias represaliadas, para su entrega a familias o instituciones afines al régimen (tabla 13). Aunque este fenómeno cuente con una amplia cobertura legal en algunos territorios, queda mucho por hacer, también en el ámbito de la investigación, a pesar de trabajos pioneros como el de Vinyes, Armengou y Bellis (2002) y el de Barber y Jimeno (2017).

Tabla 13. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de “Niñas y niños robados”

Subcategoría	Breve descripción
Niños robados	Sustracción de niños y niñas a sus familias para ser educados en familias o instituciones afines al régimen franquista

Por otro lado, debemos atender a otro castigo bastante específico que afectó a las personas que ocuparon cargos públicos : las destituciones (tabla 14). Si bien este castigo fue más o menos complementario a otros, como los asesinatos o encarcelamientos, las destituciones adquirieron la suficiente entidad para constituir un hecho represivo propio, ya que formaron parte de las estrategias para dismantelar el Estado republicano. Aunque en Navarra se ha profundizado más en los casos de las personas destituidas asesinadas o encarceladas (Majuelo *et al.*, 2016), siguen siendo necesarios nuevos trabajos que incidan en el alcance de esta figura represiva.

Tabla 14. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de “Cargos públicos destituidos”

SUBCATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Cargos públicos destituidos	Destitución de cargos públicos de la II República a raíz del golpe militar del 18 de julio de 1936

Por último, una última categoría (“otras prácticas represivas”) reúne algunos castigos y sanciones muchas veces desplegados en ámbitos informales, pero difícilmente rastreables en las fuentes (tabla 15). Es importante recalcar que la represión tuvo un alcance social, familiar y personal, incluso a nivel psicológico, más allá de la maquinaria burocrática del Estado. Por ello, es esencial bucear

entre las diferentes consecuencias, a corto y largo plazo, que la represión pudo tener en la vida de miles de personas (Vega, 2011).

Tabla 15. Subcategorías represivas asociadas a la categoría de “Otras prácticas represivas”

SUBCATEGORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Otro tipo de sanciones	Otro tipo de sanciones
Trastornos Psíquicos o psicósomáticos	Trastornos psíquicos o psicósomáticos derivados de la represión franquista sufrida en primera persona en el entorno familiar
Autolesiones o intentos de suicidio	Autolesiones o intentos de suicidio producidos en situaciones directamente condicionadas por la represión franquista
Fusilamiento sin muerte	Ejecuciones en las que la persona en cuestión pudo evitar la muerte, ya fuera por huida o por el tipo de herida recibida
Topo	Persona que vivió escondida en su hogar o en otro refugio para escapar de la represión
Amenazas	Diversos tipos de amenazas
Alistamiento “voluntario” forzoso	Alistamiento en el ejército golpista al margen del sistema de quintas. Aparentemente “voluntario”, se realizaba para eludir amenazas directas sobre esta persona o su entorno familiar o social
Registros	Registros domiciliarios
Apertura de proceso con resultado de archivo o absolución	Apertura de diferentes tipos de proceso (clasificación en campos de concentración, expedientes de depuración, sumarios judiciales, etc.) que finalmente fueron archivados o que tuvieron como resultado la absolución

CONCLUSIONES

Actualmente, la base de datos del FDMHN cuenta con 22.684 registros. Cada uno de ellos tiene, como mínimo, un hecho represivo asociado. Esta unidad, fijada y conceptualizada *ad hoc*, constituye la pieza angular de toda la información volcada en la base de datos, en un intento de recoger los matices y las variables complejas de la represión a través de diferentes categorías y subcategorías. Una

realidad poliédrica sobre la que cada vez surgen reflexiones más amplias dentro del ámbito historiográfico en torno a la Guerra Civil, la dictadura franquista y la primera Transición. De hecho, la evolución de los diferentes estudios ha partido de una delimitación de la represión basada más en su dimensión formal, a una valoración de la misma en términos informales, estructurales y cotidianos. El hecho represivo como unidad de medida atiende, entonces, a todas esas variables.

Desde luego, a la hora de defender este planteamiento, ha sido indispensable aludir a los recursos existentes en materia de censos, listados y bases de datos, así como a los diferentes agentes implicados, desde las asociaciones memorialistas a las instituciones. En este sentido, la creación del FDMHN obedece a la conjunción de diferentes aspiraciones y demandas sociales para ofrecer a cualquier persona interesada y al conjunto de la sociedad una plataforma de consulta que cuente con un apoyo firme en fuentes primarias escritas, entrevistas, bibliografía, y en consonancia con las tendencias historiográficas más recientes. Así, la base de datos ofrece información asociada a personas (registros), por lo que resultaba primordial definir con qué contenido cuenta cada registro y definir las categorías y subcategorías represivas, mediante la alusión a diferentes estudios especializados.

En resumidas cuentas, esta BBDD supone un avance en tres direcciones. En primer lugar, proporciona a la sociedad una información rica que, además de satisfacer necesidades particulares, pueda dar lugar a la publicación de estudios que faciliten marcos comparativos entre comunidades autónomas. En segundo lugar, se trata de un proyecto puntero en el desarrollo de herramientas cuantitativas y bases de datos sobre la represión, con variables y modalidades represivas novedosas en este campo. Por último, contribuye a una necesaria revisión de la represión que trascienda los estudios más clásicos y que nos permita integrar en ella aspectos menos visibles a primera vista, pero igualmente necesarios para entender de manera global el impacto de las políticas represivas del régimen, y, por ende, los mecanismos que le permitieron perpetuarse durante cuatro décadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR, Paloma. *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid : Alianza, 2008.
- AGUILAR, Paloma y PAYNE, Leigh. *El resurgir del pasado en España. Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*. Madrid : Taurus, 2017.
- ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA. *Navarra 1936 : De la esperanza al terror*. Tafalla : Altaffaylla Kultur Taldea, 2018 [1986].
- ÁLVARO, Manuel. <<Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo>> : *la jurisdicción especial de responsabilidades políticas*. Madrid : Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- BABIANO, José, et al. *Verdugos impunes : el franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*. Barcelona : Pasado y Presente, 2018.

- BARAIBAR, Álvaro. Mediación digital y memoria histórica : una mirada desde Navarra. *Historia Contemporánea*, 2021, n. 65, p. 275-297.
- BARBER, Soledad y JIMENO, Roldán (ed.). *Niños desaparecidos, mujeres silenciadas*. Valencia : Tirant lo Blanch, 2017.
- CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (ed.). *Pagar las culpas : la represión económica en Aragón (1936-1945)*. Barcelona y Zaragoza, Crítica y Rolde de Estudios Aragoneses, 2014.
- CHUECA, Iosu. *Gurs. El campo vasco*, Tafalla : Txalaparta, 2006.
- CUESTA, Josefina (dir.). *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1939-1975)*. Madrid : Fundación Largo Caballero, 2009.
- DEL ARCO, Miguel Ángel. El secreto del consenso en el régimen franquista : cultura de la victoria, represión y hambre, 2009, *Ayer*, n. 76, p. 245-268.
- DEL ARCO, Miguel Ángel et al. (ed.). *No solo miedo : actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*. Granada : Comares, 2013.
- DEL ARCO, Miguel Ángel y HERNÁNDEZ, Claudio (2016). Los componentes sociales de la represión franquista : orígenes, duración, espacios y actores. *Historia Actual Online*, 2016, n 41.
- DÍAZ MONREAL, José Luis. *Las huelgas de Potasas*. Algorta : Ahaztuak, 2012.
- DÍAZ MONREAL, José Luis. *La huelga de 1951 y otros conflictos en Navarra durante los años cincuenta*. Pamplona : Pamiela, 2013.
- EGIDO, Ángeles (coord.). *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres, 2018.
- EGIDO, Ángeles y EIROA, Matilde. El fenómeno represivo español y el contexto europeo : del relato historiográfico a la narrativa digital. En GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARTÍN NÁJERA, Aurelio. *A vida o muerte. Persecución de los republicanos españoles*. Madrid : Fondo de Cultura Económica, 2018, p. 21-56.
- ESPINOSA, Francisco. Contra el olvido: la lucha historiográfica en torno a la represión franquista (1936-1996). En CHAVES, Julián. *Memoria Histórica y Guerra Civil: Represión en Extremadura*. Badajoz : Diputación Provincial, 2004, p. 87-121.
- ESPINOSA, Francisco (coord.). *Violencia roja y azul : España, 1936-1950*. Barcelona : Crítica, 2010.
- ESPINOSA, Francisco. *Lucha de historias, lucha de memorias. España, 2002-2015*. Sevilla : Aconcagua Libros, 2015.
- ESPINOSA, Francisco (2021). La investigación de la represión franquista 40 años después (1979-2020). En GABARDA, Vicente (dir.). *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones. Valencia. 1936-2020*. Valencia : Diputación de Valencia, 2021, p. 91-114.
- ETXEBERRIA, FRANCISCO, BERISTAIN, Carlos y PEGO, Laura (dir.). *Informe final. Proyecto de investigación de la tortura y malos tratos en el País Vasco entre 1960-2014*. Donostia – San Sebastián : Gobierno Vasco, Secretaría General de Convivencia, Derechos Humanos y Cooperación, 2017.
- EZKIETA, Fermín. *Los fugados de Ezkaba 1938*, Iruñea-Pamplona : Pamiela, 2018.
- GALTUNG, Johan. Violence, peace and peace research, *Journal of Peace Research*, 1969, n. 6, p. 167-191.

- GARCÍA FUNES, Juan Carlos. *Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema concentracionario franquista*. Tesis doctoral. Iruñea- Pamplona : Universidad Pública de Navarra, 2017.
- GARCÍA FUNES, Juan Carlos. *Desafectos. Batallones de trabajo forzado en el franquismo*. Granada : Comares, en prensa.
- GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Ángel (coord.). *El exilio republicano navarro de 1939*, Iruñea-Pamplona : Gobierno de Navarra – Nafarroako Gobernua, 2002.
- GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Ángel (coord.). *Diccionario biográfico sobre el socialismo histórico navarro (I)*, Iruñea-Pamplona : Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa, 2007.
- GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Ángel (coord.). *Diccionario biográfico sobre el socialismo histórico navarro (II)*, Iruñea-Pamplona : Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa, 2012.
- GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Ángel (coord.). *Diccionario biográfico sobre el socialismo histórico navarro (III)*, Iruñea-Pamplona: Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa, 2015.
- GARMENDIA AMUTXASTEGI, Gotzon. *Comisión de la Verdad de Euskal Herria; Verdad, Justicia y reparación, incluidas las Garantías de no repetición*. Usurbil : Gertu, 2009.
- GIL ANDRÉS, Carlos. La zona gris de la España azul : la violencia de los sublevados en la Guerra Civil. *Ayer*, 2009, n. 76, p. 115-141.
- GODICHEAU, François. ¿Un Estado sin pasado? La misteriosa desaparición de los archivos de policía en España. GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio *et al.* (dir.). *El acceso a los archivos en España*. Fundación Largo Caballero; Fundación 1º de Mayo, 2019, p. 173-184.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro. *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936 – 1941)*. Madrid : Cátedra, 2017.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge. *La Obra del Miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*. Barcelona : Península, 2013.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y LORENZO RUBIO, César. Redención y represión en las cárceles de Franco, En OLIVER, Pedro (ed.) *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*. Barcelona : Anthropos, 2013, p. 63-100.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. La represión estatal como proceso de represión política, *Hispania Nova*, 2012, n. 10.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. Archivos de las Fuerzas de Orden Público. En GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio *et al.* (dir.). *El acceso a los archivos en España*. Fundación Largo Caballero; Fundación 1º de Mayo, 2019. p. 119-129.
- GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio *et al.* (dir.). *El acceso a los archivos en España*. Fundación Largo Caballero; Fundación 1º de Mayo, 2019.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando y MONTERO, Tomás. *Morir en Madrid (1939-1944) : las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*. Madrid : Antonio Machado Libros, 2020.
- IRIARTE ARESO, José Vicente. *Movimiento obrero en Navarra (1968- 1977) : organización y conflictividad*, Iruñea-Pamplona, Gobierno de Navarra – Nafarroako Gobernua, 1995.
- JIMENO, Roldán. *Amnistías, perdones y justicia transnacional: el pacto de silencio español*. Pamplona : Pamiela, 2018.

- JOLY, Maud. Las violencias sexuadas de la guerra civil española. Paradigma para una lectura cultural del conflicto. *Historia Social*, 2008, n. 61, p. 89-107.
- JULIÁ, Santos (coord.). *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid : Temas de Hoy, 1999.
- LANGA-NUÑO, Concha (2014). “De Sevilla la roja a la tierra de María Santísima” : la “recatolización” de Sevilla. En RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo (coord.). *La Iglesia en Andalucía durante la guerra civil y el primer franquismo*. Sevilla : Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2014.
- LAYANA, César. “Represión económica en Navarra, 1936-1945”, Segura, Antoni, Mayayo, Andreu y Abelló, Teresa (ed.), *La dictadura franquista. La institucionalització d'un règim*, Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2012.
- LÓPEZ GARCÍA, Julián *et al.* (dir). *Para hacerte saber mil cosas nuevas : Ciudad Real 1939*. Madrid : Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2019.
- LOUZAU, Joseba y MONTERO, Feliciano (dir). *La restauración social católica en el primer franquismo, 1939-1953*. Alcalá de Henares : Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2015.
- MAJUELO, Emilio, *et al.* Cargos públicos navarros asesinados como consecuencia de la sublevación militar de 1936. Iruñea – Pamplona, Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (UPNA – NUP). *Memoriapaper(ak)*, 2, 2016. Disponible en el documento web : <http://academica-e.unavarra.es/handle/2454/18228>
- MAJUELO, Emilio, *et al.* Obras de asistencia técnica para la elaboración de un informe pericial sobre vulneraciones de derechos humanos sufridas por la población residente en Iruñea-Pamplona durante la guerra civil y la etapa franquista. Iruñea – Pamplona, Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (UPNA – NUP), *Memoriapaper(ak)*, 6, 2017. Disponible en documento web : <https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/38644>
- MAJUELO, Emilio, *et al.* Cuantificar los hechos represivos: explicación y retos de la base de datos del fondo documental de la memoria histórica en Navarra. Iruñea – Pamplona, Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (UPNA – NUP). *Memoriapaper(ak)*, 3, 2019. Disponible en el documento web : <https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/33159>
- MAJUELO, Emilio, *et al.* Informe histórico-pericial elaborado para el Ayuntamiento de Saraguda. La represión extrajudicial franquista en Saraguda: un balance cuantitativo. Iruñea – Pamplona, Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (UPNA – NUP). *Memoriapaper(ak)*, 8, 2019b. Disponible en el documento web : <https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/38646>
- MAJUELO, Emilio, *et al.* Personas vecinas de Pamplona asesinadas y encarceladas durante la Guerra Civil y el franquismo. 1936-1975. En AZKONA, Iñaki y JIMENO, Roldán. *Historia de Pamplona. Recorrido histórico por el pasado de la ciudad*. Pamplona : Pamiela, 2019c, p. 327-350.
- MAJUELO, Emilio, *et al.* “Fallecido a consecuencia de la pasada lucha nacional contra el marxismo”. Víctimas mortales de la represión en Navarra (1936-1975). *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat*, n. 21, 2021, p. 69-74.

- MENDIOLA, Ignacio. *Habitar lo inhabitable. La práctica político-punitiva de la tortura*. Barcelona : Edicions Bellaterra, 2014.
- MENDIOLA, Fernando. Forced Labor, Public Policies, and Business Strategies During Franco's Dictatorship: An Interim Report. *Enterprise and Society*, 2014, vol. 14, n. 1, p. 182-213.
- MENDIOLA, Fernando. La investigación de José María Jimeno Jurío y la historia de la transición. En JIMENO JURÍO, José María. *La represión en Navarra (1936-1939). Trabajo de campo y archivo (2ª parte) (1973-1983). Tomo III*. Pamplona : Pamiela, 2021, p. 17-32.
- MENDIOLA, Fernando y BEAUMONT, Edurne. *Esclavos del franquismo en el Pirineo*. Tafalla : Txalaparta, 2014.
- MIGUEZ, Antonio. *La genealogía genocida del franquismo. Violencia, memoria e impunidad*. Madrid : Editorial Abada, 2014.
- MIKELARENA, Fernando. *Sin piedad. Limpieza política en Navarra, 1936*. Iruñea-Pamplona : Pamiela, 2016.
- MIR, Conxita. *Vivir es sobrevivir: justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida : Milenio, 2000.
- MIR, Conxita. El estudio de la represión franquista. Una cuestión sin agotar. *Ayer*, 2001, n. 43, p. 11-36.
- MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere. *Productores disciplinados y minorías subversivas: clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI, 1998.
- NASH, Mary (ed.) *Represión, resistencias, memorialas mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada : Comares, 2013.
- OLIVER OLMO, Pedro. El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden, en *Historia Social*, 2005, n. 51, p. 73-91.
- OLIVER OLMO, Pedro. El concepto de violencia institucional: un enfoque desde la historia social del control y el castigo. *Gerónimo de Uztariz*, 2018, n. 34, pp. 117-138.
- OLIVER OLMO, Pedro. *La tortura en la España contemporánea*. Madrid : Catarata, 2020.
- OVIDO, Daniel. Vías muertas. Las depuraciones del personal ferroviario de Navarra en el primer franquismo. *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat*, 2021, n. 21, p. 116-121.
- PÉREZ IBARROLA, Nerea. *Langileria berri baten eraketa. Iruñerria 1956-1976*. Iruñea-Pamplona : Gobierno de Navarra – Nafarroako Gobernua, 2017.
- PIÉROLA, Gemma. *Mujer e ideología en la dictadura franquista. Navarra (1939-1960)*, Iruñea – Pamplona : Pamiela, 2018.
- POLO MURIEL, Francisco. *La depuración del personal ferroviario durante la Guerra Civil y el Franquismo (1936-1975)*. Tesis doctoral, Madrid : Universidad Autónoma de Madrid, 2015.
- PONS, Anacleto y EIROA, Matilde (eds.). *Historia digital: una apuesta para el siglo XXI*, 2018, *Ayer*, n. 110.
- PRESTON, Paul. *El holocausto español: Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Madrid : Debate, 2011.
- RODRIGO, Javier. La bibliografía sobre la represión franquista. Hacia el salto cualitativo. *Spagna Contemporanea*, 2001, n. 19, p. 151-170.

- RODRIGO, Javier. *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona : Crítica, 2005.
- ROMÁN, Gloria. *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*. Granada : Comares, 2015
- RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo. *Las cárceles de Franco*, Madrid : La Catarata, 2011.
- SANZ GAVILLON, Anne-Claire. Discursos de género y violencia política sexuada en las dictaduras de Franco y Pinochet. Paralelos, transferencias e influencia en la formación del pensamiento y la memoria feminista sobre la violencia de género. Comunicación presentada al *VI Encuentro Internacional Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*, Zaragoza, 2017.
- SIERRA, Félix y ALFORJA, Iñaki. *Fuerte San Cristóbal 1938: La gran fuga de las cárceles franquistas*. Iruñea – Pamplona: Pamiela, 2006.
- SOBREQUÉS, Jaume (dir.). *Les presons de Franco*. Barcelona : Museu d'Història de Catalunya, 2004.
- SOLÉ, Queralt. El censo de víctimas y las bases de datos. En ETXEBERRÍA, FRANCISCO. *Las exhumaciones de la guerra civil y la dictadura franquista (200-2019). Estado actual y recomendaciones de futuro*. Madrid : Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2020, p. 51-59.
- TORREALDAI, Joan Mari. *Asedio al euskera. Más allá del libro negro*. San Sebastián – Donostia : Editorial Txertoa, 2018.
- TRAVERSO, ENZO. *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid : Marcial Pons, 2007.
- URRIZOLA, Ricardo. *Consejo de guerra. La injusticia militar en Navarra (1936-1940)*. Tafalla : Txalaparta, 2017.
- VARGAS, Francisco Manuel. Navarros contra el Alzamiento. Memoria documental de una lucha (1936-1939). *Gerónimo de Uztariz*, 1994, n. 9- 10, p. 173-198..
- VEGA, Santiago. *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*. Barcelona : Crítica, 2011.
- VILAR, Margarita. “The labour market under the iron fist of the state”: the Franco dictatorship in the mirror of Hitler, Mussolini and Stalin. *European Review of History*, 2013, vol. 20, n. 3, p. 427-443.
- VINYES, Ricard, ARMENGOU, Montse y BELLIS, Ricard. *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona: RBA, 2002.